Villeta, enero 12 de 2021

INFORME.- En la fecha fueron revisados los estudios previos que soportan la contratación de SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO DE LA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA de conformidad con las calidades y cantidades informadas técnicamente por el área de laboratorio y cumplen con lo ordenado en los literales del numeral 1º, articulo 18 del manual de contratación de la ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA contenido en la Resolución No 141 de 2014.

OSCAR RODRIGUEZ ORTIZ
COORDINADOR JURIDICO
SECRETARIO TECNICO COMITÉ DE CONTRATACION